MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1261

TEMUCO, 27 ABR. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 360 del 09.04.2015 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 72 del 13.04.2015, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**IBAÑEZ THIERS MARIA TERESA.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$37.494.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO ERRÓNEO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, AUTOMÓVIL PPU FZGK 92-6, FUE INGRESADO AL SISTEMA CON UN VALOR DE TASACIÓN FISCAL MAYOR AL ASIGNADO POR EL SII, DE ACUERDO A CODIFICACIÓN AÑO 2015 DE VEHÍCULOS MENORES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**($ 14.060)**	**Menor Ingreso**
- 1150302001002	**De Beneficio Fondo Común Municipal**	**($ 23.434)**	**Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/mpñ.
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).

880099